



RESOLUCION No. 786-AD-76

Lima, 30 de Diciembre de 1976

Visto los Expedientes de Registro N°s. 9974-10136 de doña Norma BLOCK PEÑA por los que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración y la Opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.-CONCEDER, a doña NORMA BLOCK PEÑA, - Secretaria , Grado VI Sub-Grado 5 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, los siguientes períodos de licencia -- por enfermedad con goce íntegro de haber, según como se detalla:

Del 01 al 07 de Diciembre de 1976	7 días
Del 10 al 17 de Diciembre de 1976	8 días
TOTAL :	15 días



Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

003
04 ENE 1977

INFORME N° 540 OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Licencia por enfermedad NORMA BLOCK PEÑA
REF. : Expedientes N°s. 9974 - 10136
FECHA : Diciembre 30 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo , a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña NORMA BLOCK PEÑA, solicitando licencia por enfermedad en los períodos siguientes:

01 al 07 de Diciembre de 1976	7 días
10 al 17 de Diciembre de 1976	<u>8 días</u>
TOTAL:	15 días

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado en los períodos indicados anteriormente en razón de que la recurrente asistió a sus labores el día 9 del presente mes.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP
DGdeA/maju.

JORGE PUSCH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED